Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
05/08/2016 4:03 PM m.manzano
49365

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS POR US$50,000,000, DE REFERENCIA SIVEM-053, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 664.12 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDOS DESDE EL 1RO DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2016.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
05/08/2016 4:03 PM m.manzano
49365

Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A. (CEPM)

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido **Página**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 2

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 2

A) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. . 2
B) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 4
C) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión. 4
D) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión 4
E) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores 4
F) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma. 5
G) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión. 5
H) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación. 6
I) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación. 6
J) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. 6
K) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 7
L) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 7
M) Monto total de la Emisión que ha sido colocado. 8
N) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor. 9
O) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor. 9
P) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros. 10
Q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 10
R) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.) 10
S) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 11
T) Modificaciones al contrato de Emisión 11
U) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado. 11
V) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 12
W) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor. 12

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 13

ANEXO I 15

ANEXO II 16

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., emisor de Bonos Corporativos por valor de US$50,000,000, referencia SIVEM-053, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 06 de septiembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de las informaciones que sustentan estos procedimientos es de la responsabilidad del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., debidamente registrado en la SIV, como emisor de Bonos Corporativos con la referencia SIVEV-035 y registrada en la Bolsa de Valores con el No.BV1201- BC040.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre las atribuciones y obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al **Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del **Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 20 de enero de 2010 y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 28 de julio de 2010.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales están depositados en Cevaldom (Depósito Centralizado de Valores, S.A.), quien custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el registro y administración de valores de fecha 23 de agosto de 2010, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del emisor por Pastor Sanjurjo (Director Ejecutivo).

El total de Bonos Corporativos emitidos se muestra como sigue:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	D	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2015	2,500	1,000	2,500,000
	E	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2015	2,500	1,000	2,500,000
2	F	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	G	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
3	H	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	I	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
4	J	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	K	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
5	L	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	M	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
6	N	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	O	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
7	P	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	Q	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
8	R	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	S	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
9	T	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	U	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
10	Y	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	Z	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
					Total emitido	**US$50,000,000**

Conforme al cronograma establecido en el prospecto de emisión, durante el mes de octubre de 2015, fue cancelado el Tramo 1, series D y E, por un total de US$5,000,000.

En el mes de noviembre de 2015, fue redimido de manera anticipada el Tramo 2, series F y G, por un total de US$5,000,000.

Con estas cancelaciones, al cierre del periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, se presentó el siguiente esquema:

Total emitido	US$ 50,000,000
Vencidos y redimidos	10,000,000
Total vigente	US$ 40,000,000

Durante el año 2016, específicamente en el mes de abril, fue realizada una permuta o intercambio de valores a través de una nueva emisión de referencia SIVEM-091 por valor de US$30,929,000. Un detalle de los tramos intercambiados se muestra a continuación:

Tramo	Serie	Fecha de Permutación de Valores	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
3	H	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,573	1,000	1,573,000
	I	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,876	1,000	1,876,000
4	J	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,900	1,000	1,900,000
	K	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,158	1,000	1,158,000
5	L	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,950	1,000	1,950,000
	M	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,867	1,000	1,867,000
6	N	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,784	1,000	1,784,000
	O	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,662	1,000	1,662,000
7	P	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,876	1,000	1,876,000
	Q	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,704	1,000	1,704,000
8	R	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,938	1,000	1,938,000
	S	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	2,304	1,000	2,304,000
9	T	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,837	1,000	1,837,000
	U	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
10	Y	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	Z	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
					Total permutados o intercambiados	**US$30,929,000**

Con este intercambio o permuta, a la fecha de este informe se presenta la siguiente información:

Balance anterior	US$ 40,000,000
Intercambio o permuta	30,929,000
Total vigente	U$$ 9,071,000

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica por lo que no existen contratos de seguros.

f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Como se indica en el literal (a), los tramos 1 (Series D y E) y tramo 2 (Series F y G), fueron cancelados. De los tramos del 3 al 10, algunos valores fueron permutados o intercambiados en el mes de abril de 2016, por lo que los cálculos de los intereses presentan variaciones en los montos y días correspondientes.

Para los demás tramos conforme al prospecto de colocación los intereses fueron pagados a una tasa fija de 6.25% para los tramos del 3 al 5 y 6.75% para los tramos del 6 al 10.

Según el prospecto de emisión, los intereses devengados serán computados sobre la base 365/365, incluyendo los años bisiestos.

El pago de los intereses correspondientes a este programa de emisiones es pagado por tramos de acuerdo a lo establecido en el prospecto de colocación según el siguiente esquema:

- Los tramos desde el 3 al 5 fueron pagados los días 3 de cada mes.
- Los tramos desde el 6 al 10 fueron pagados los días 3 de cada mes.

Sobre la base previamente citada ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: base 365/365 incluyendo años bisiestos.

- Según la periodicidad del pago de los intereses, citada en el acápite 2.1.2.6.1, observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión y hasta el 30 de junio de 2016 inclusive.

- Para los tramos del 3 al 5, verificamos que para el trimestre abril-junio de 2016, los intereses calculados y pagados ascienden a US$102,915. Estos intereses incluyen el pago de 17 días de intereses de los valores permutados o intercambiados el 20 de abril (Anexo 1).

- Para los tramos del 6 al 10, para el trimestre abril-junio de 2016 los intereses calculados y pagados ascienden a US$138,741. Estos intereses incluyen el pago de 17 días de intereses de los valores permutados o intercambiados el 20 de abril (Anexo 1).

- Verificamos que para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente: Intereses = Capital x (TI nominal 365/365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).

- Observamos que las provisiones correspondientes a los días pendientes de pago fueron canceladas al 30 de junio de 2016, como intereses pagados por adelantados por un monto de US$4,840 (Anexo 1).

g) **Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico. No obstante verificamos que para el trimestre revisado, CEPM no presenta deficiencias en cuanto al índice de liquidez, según se refleja en el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate realizado en el mes julio de 2016.

h) **Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.**

De acuerdo al Prospecto de Colocación y Prospecto Simplificado de los Bonos Corporativos y al programa de emisión, los recursos obtenidos serán utilizados para realizar alternativamente refinanciación de deuda existente, inversión en bienes de capital y/o incremento de su capital de trabajo, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor. Asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada de los fondos de la colocación a la cuenta corriente operativa No.36692186 en el Citibank, como sigue:

Entrada	
Octubre de 2010	US$ 10,000,000
Noviembre de 2010	40,000,000
Total Colocado	US$ 50,000,000

- Verificamos que los fondos obtenidos fueron utilizados para amortización de deuda tal como lo especifica en el artículo 2.5.1.3 del prospecto de colocación donde establece que los fondos podrán ser destinados total o parcialmente a cubrir los compromisos de vencimientos de amortización de las facilidades crediticias o su eventual prepago total o parcial.

A la fecha de este informe ha habido cancelaciones por vencimientos y redención anticipada, así como de intercambio o permuta, como sigue:

Cancelaciones	
Octubre de 2015 (Tramo 1, a vencimiento)	US$ 5,000,000
Noviembre de 2015 (Tramo 2, redención anticipada)	5,000,000
Abril de 2016 (Intercambio o permuta de valores SIVEM-091)	30,929,000
	40,929,000
Bonos Corporativos vigentes	US$ 9,071,000

- Verificamos la presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el emisor para el trimestre abril-junio de 2016, donde se refleja un pasivo en la cuenta contable 2201-1900 Doc. p/Bono Local por US$4,395,000 y la cuenta contable 2101-0301 Porción Corriente Bono Local por US$4,676,000 correspondiente a los tramo 3, 4 y 5, el cual vence el 3 de noviembre del 2016.

i) **Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y en el Prospecto de Colocación; verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por El Consorcio Energético Punta Cana-Macao S. A.

j) **Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.**

La calificación de riesgo de la emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate, las cuales en su más reciente informe presentaron lo siguiente:

- Fitch Ratings República Dominicana, S. R. L., en calificación emitida el 5 de julio de 2016, otorga la más alta calificación en la escala Nacional Dominicana, la calificación de AAA (dom) con perspectiva estable.
- Feller Rate Dominicana, S. R. L., en calificación emitida el 12 de julio de 2016, otorga una calificación AA+ (dom), con perspectiva estable.

Verificamos que los informes de calificación han sido presentados de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información.

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings Dominicana	AAA(dom)	5/7/2016	31/3/2016
Feller Rate Dominicana	AA+ (dom)	12/7/2016	31/5/2016

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento específicos.

En el Mercado Dominicano CEPM posee otros Programas de Emisiones adicionales de Bonos Corporativos bajo el registro de referencia SIVEM-065 por un monto original de US$50,000,000, de los cuales a la fecha de nuestro informe se encuentra vigente un valor de US$14,075,200 y SIVEM-091 por un monto original de US$100,000,000, del cual se ha colocado US$76,853,800.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos las comunicaciones enviadas y recibidas, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores. En este sentido observamos que se presentaron y publicaron ciertas informaciones que se detallan más adelante.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV	Observaciones
Balance General interino al 31 de marzo de 2016 comparativo con el Balance General interino al 31 de diciembre de 2015.	Trimestral	23/5/2016	28/4/2016	Cumple
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de marzo 2016 comparativo con el Estado de Resultado y Estados de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2015.	Trimestral	23/5/2016	28/4/2016	Cumple
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de marzo de 2016 comparativo con Estado al 31 de Diciembre de 2015.	Trimestral	23/5/2016	28/4/2016	Cumple
Informes de revisión de la Calificación de Riesgo de las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.	Trimestral	29/7/2016	12/7/2016	Cumple
Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros Consolidados	Anual	6/6/2016	13/05/2016	Cumple
Notificación de hecho relevante la finalización de la colocación correspondiente a la segunda, tercera y cuarta emisión del programa de emisiones de referencia SIVEM-091.	Anual	-	26/04/2016	Cumple

m) **Monto total de la Emisión que ha sido colocado.**

El monto de esta colocación es de US$50,000,000 representando el 100% de la emisión de los cuales se encuentra vigente a la fecha de nuestro informe US$9,071,000. La distribución de estas colocaciones de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) es como sigue:

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie H			
Personas físicas	1,000	927	927,000
		927	927,000
Serie I			
Personas físicas	1,000	624	624,000
		624	624,000
Total Tercer Tramo		**1,551**	**1,551,000**

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie J			
Personas físicas	1,000	300	300,000
Personas jurídicas	1,000	300	300,000
		600	600,000
Serie K			
Personas físicas	1,000	1,342	1,342,000
		1,342	1,342,000
Total Cuarto Tramo		**1,942**	**1,942,000**

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie L			
Personas físicas	1,000	550	550,000
		550	550,000
Serie M			
Personas físicas	1,000	633	663,000
		633	633,000
Total Quinto Tramo		**1,183**	**1,183,000**

SEXTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie N			
Personas físicas	1,000	716	716,000
		716	716,000
Serie O			
Personas físicas	1,000	838	838,000
		838	838,000
Total Sexto Tramo		**1,554**	**1,554,000**

SEPTIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie P			
Personas físicas	1,000	624	624,000
		624	624,000
Serie Q			
Personas físicas	1,000	696	696,000
Personas jurídicas	1,000	100	100,000
		796	796,000
Total Séptimo Tramo		1,420	1,420,000

OCTAVO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie R			
Personas físicas	1,000	562	562,000
		562	562,000
Serie S			
Personas físicas	1,000	196	196,000
		196	196,000
Total Octavo Tramo		758	758,000

NOVENO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie T			
Personas físicas	1,000	538	300,000
Personas jurídicas	1,000	125	125,000
		663	663,000
Total Noveno Tramo		663	663,000
Total vigente		9,071	USS 9,071,000

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de la Compañía remitida por Cevaldom, los mismos guardan similitud con los registros contables del Emisor.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, no se establece amortización del capital y existe la opción de redención anticipada para los Tramos 1 y 2 de dichos títulos, según se encuentra establecido en el Capítulo 2.1.2.9. Para los Tramos del 3 al 10 no incluye la opción de pago anticipado establecido en el Capítulo 2.1.2.12 del prospecto simplificado.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.

Durante el trimestre abril-junio de 2016, verificamos que no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado, en adición a comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 21 de julio de 2016, en donde indica la no realización de enajenación de acciones.

p) **Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación formal recibida el 21 de julio de 2016, así como la revisión de documentos y variaciones de informaciones financieras obtenidas verificamos que durante el trimestre abril-junio de 2016 no han existido negociaciones de valores en el mercado internacional.

q) **Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación formal de fecha 21 de julio de 2016, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no han existido restructuración a lo interno de la entidad.

r) **Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Mediante comunicación formal de fecha 21 de julio de 2016, fuimos informados de que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o actividad que pudiera entorpecer el normal desenvolvimiento de las operaciones de la empresa.

Adicionalmente observamos, en el Informe de calificación de riesgo de la firma Fitch Ratings de fecha 5 de julio de 2016, que las expectativas de la calificación "son estables soportada por el fortalecimiento del flujo de caja y su perfil financiero conservador. Según este informe, CEPM registra estabilidad en su flujo de caja, al operar un sistema eléctrico aislado. Esto la beneficia frente a otras empresas generadoras que inyectan energía al sistema eléctrico interconectado y que están expuestas al riesgo de cobranza de las distribuidoras.

CEPM mejoró su EBITDA hasta USD53 millones a marzo de 2016, debido al incremento en las ventas físicas de energía en 4.5% y la caída en los costos de energía en 37% asociada a los precios internacionales menores del petróleo. Esto llevó el margen EBITDA hasta 29.7%, superior al margen en 2014 de 19%. Fitch estima que CEPM generará un EBITDA promedio de USD$47 millones por año entre 2016 y 2018, equivalente a un margen EBITDA promedio en torno a 24% durante este período.

En cuanto al riesgo de concentración de ingresos, la calificación de la empresa considera el riesgo de concentración de las ventas en clientes de media tensión a través de contratos de compra de energía a largo plazo. Los 10 mayores clientes representan cerca del 57% de las ventas de energía de CEPM. Este riesgo de concentración es mitigado por su condición de oferente monopólico y sus relaciones comerciales forjadas en el tiempo con sus principales clientes.

CEPM registra un perfil financiero sólido, la deuda financiera de la empresa ascendió a USD$101 millones a marzo de 2016, con una vida promedio de 8.7 años, lo que reduce satisfactoriamente su riesgo de refinanciamiento en el mediano plazo. A marzo de 2016, la métrica de apalancamiento de 1.9 veces es considerada sólida por la agencia y es inferior al promedio de los últimos 3 años de 3.2x.

En cuanto a la restructuración de la deuda CEPM reestructuró sus pasivos financieros en abril de 2016, lo que le permitió extender la vida promedio de sus bonos corporativos desde 2.4 años hasta 8.7 años y redujo el costo de financiero en 66 puntos básicos la finalizar la operación. La reestructuración contribuyó a que CEPM retirara bonos existentes por USD$77 millones, que vencían entre 2016 y 2019, mediante la colocación de un nuevo programa de bonos con vencimiento en 2026 por hasta USD$100 millones, lo que arrojó una tasa de éxito de la oferta de intercambio de 77%.

Aunque la estabilidad en el flujo de caja y el perfil financiero conservador de la empresa sustentan las calificaciones, estas podrían afectarse por un incremento sostenido superior a 4x el EBITDA en el apalancamiento que fuese producto de requerimientos mayores de inversión de capital. También podría afectarlas el pago de dividendos en efectivo, que disminuiría el flujo de caja de CEPM.

También observamos, en el Informe de calificación de riesgo de la firma Feller Rate de fecha 12 de julio de 2016, donde ratificó en "AA+" la calificación de la solvencia y los bonos corporativos (1era emisión de US$50 millones con vencimiento en 2015-2017, 2da emisión por US$50 millones con vencimiento en 2019 y 3er programa de bonos denominados en dólares americanos o el equivalente en pesos dominicanos, a un plazo de hasta 10 años por US$ 100 millones) de CEPM. Las perspectivas de la calificación son estables.

Durante los 5 primeros meses de 2016, los ingresos de CEPM cayeron un 13.1% en relación a mayo de 2015, alcanzando los US$65,9 millones, debido a la caída en un 17.8% de los precios promedio de venta, contrarrestado por el leve aumento de un 1,8% de las ventas físicas, con respecto a igual periodo del año anterior. La caída de la tarifa por energía eléctrica se explica por la disminución del precio promedio del barril de petróleo en igual periodo, y las cláusulas de indexación del precio de la energía en los contratos. Sin embargo, dada la fuerte caída en los costos de operación, debido al aumento en el consumo de barriles de petróleo a menor precio y a la mayor generación propia el margen EBITDA aumento, alcanzando un 32.5% a mayo de 2016 comparado con 29.1% en diciembre de 2015.

CEPM mantiene una amplia flexibilidad financiera favorecida por una robusta posición de liquidez, un perfil de vencimientos de deuda estructurada preferentemente en el largo plazo y un importante acceso al crédito.

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

En fecha 18 de julio de 2016, recibimos una comunicación de los abogados del Emisor donde nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2016, y hasta la fecha de la comunicación inclusive, no existieron acciones legales en contra del Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S. A.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Mediante comunicación formal de fecha 21 de julio de 2016, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o circunstancia que modifique las condiciones al contrato de emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.

Durante el trimestre abril-junio de 2016 las variaciones más significativas de las partidas del activo, se corresponden a los siguientes.

- El efectivo en caja y banco representa un 259% del total del capital suscrito y pagado y disminuyó un 15%, debido al pago de dividendos en el mes de mayo de US$7M, más el pago por la renovación de la póliza de Seguros de Riesgos Generales por valor de US1.2M y el cobro de factura por venta de energía.

- Las inversiones representaban un 20% del total del capital suscrito y pagado y disminuyeron un 100%, debido a cancelaciones de certificados financieros.

- Las cuentas por cobrar representan un 184% del total del capital suscrito y pagado y aumentaron un 18%, debido al incremento en las ventas en el trimestre de US$7M.

- Los inventarios representaban un 190% del total del capital suscrito y pagado y disminuyeron un 8%, debido a la utilización de repuestos en los mantenimientos mayores a los generadores 12V32 (1 y 2); y a los 18V32 (1 y 2).

- Los gastos pagados por anticipado y seguros anticipados representaban un 68% del total del capital suscrito y pagado y aumentaron un 97%, debido al pago del anticipo sobre la renta por US$1.96 más la renovación de la póliza de seguros generales por US$1.68.

- Los otros activos representaban un 34% del total del capital suscrito y pagado y disminuyeron un 6%, debido básicamente a la amortización de los softwares.

v) **Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Mediante comunicación formal recibida el 15 de julio de 2016, nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2016, no se produjeron cambios significativos en la organización que impacten la estructura de la misma.

w) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.**

Otros procedimientos adicionales realizados incluyen:

- En fecha 12 de abril de 2016, el Emisor comunicó a la Superintendencia de Valores que celebrará su asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas el día 27 de abril de 2016.

- Acta de la Asamblea General Ordinaria no Anual, celebrada en fecha 30 de mayo de 2016, en la cual se aprueba el pago de los dividendos con cargo a ganancias retenidas por la suma de US$3,011,111.11 a favor de su accionista principal, la compañía CEPM Energy Ltd.

- Acta de la Asamblea, General Ordinaria no Anual, celebrada en fecha 25 de abril de 2016, en la cual se aprueba el pago de los dividendos por la suma de US$4,000,000 a favor de su accionista principal, la compañía CEPM Energy Ltd.

- En fecha 26 de julio de 2016, se realizó el envió de los Estados Financieros consolidados trimestrales al 30 de junio de 2016.

- Recibir la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la declaración de responsabilidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; Dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 16 de la resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana e incluye específicamente los cambios ocurridos en el trimestre abril-junio de 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., aprobados por valor de US$50,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación y Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación a través de la Ley 31-11, procedemos sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

29 de julio de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXO

ANEXO I

TRAMOS DEL 3 AL 5

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	Tasa Fija	CUPON
∫ 04 de abril de 2016	20 de abril de 2016	17	10,324,000	6.25%	30,052
04 de abril de 2016	03 de mayo de 2016	30	4,676,000	6.25%	24,021
04 de mayo de 2016	03 de junio del 2016	31	4,676,000	6.25%	24,821
04 de junio de 2016	03 de julio del 2016	30	4,676,000	6.25%	24,021
					102,915
Intereses pagados por anticipado					
01 de julio del 2016	03 de julio del 2016	3	4,676,000	6.25%	2,402

TRAMOS DEL 6 AL 10

Inicio	Termino	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	Tasa Fija	CUPON
∫ 04 de abril de 2016	20 de abril de 2016	17	20,605,000	6.75%	64,779
04 de abril de 2016	03 de mayo de 2016	30	4,395,000	6.75%	24,383
04 de mayo de 2016	03 de junio del 2016	31	4,395,000	6.75%	25,196
04 de junio de 2016	03 de julio del 2016	30	4,395,000	6.75%	24,383
					138,741
Intereses pagados por anticipado					
01 de julio del 2016	03 de julio del 2016	3	4,395,000	6.75%	2,438

Total intereses pagados anticipados 4,840

∫ Corresponde al pago de los intereses de los valores permutados o intercambiados

ANEXO II

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	Julio 2016	31/03/2016
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	Abril 2016	31/12/2015
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	Enero 2016	30/9/2015

Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	AA+(dom)	Julio 2016	31/5/2016
Feller Rate Dominicana	AA(dom)	Abril 2016	29/2/2016
Feller Rate Dominicana	AA(dom)	Enero 2016	31/12/2015